

NOTARIA SÉPTIMA

DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS

ABOGADO NOTARIO

PRIMER

T E S T I M O N I O

DE LA ESCRITURA

DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS
EVALCOHOL CIA LTDA.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. INDETERMINADA

07 de diciembre-2010
Ambato, a de de

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIOS OVALCOHOL
COMPAÑÍA LIMITADA

INDETERMINADA

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
martes siete de diciembre del
año dos mil diez.- Ante mi
Doctor Rodrigo Naranjo
Garcés, Notario Séptimo del
Cantón Ambato; Intervienen en
el otorgamiento de esta

escritura la señorita TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos nueve nueve nueve ocho
dos guión nueve, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, según
nombramiento y acta de la Junta Universal de Socios, que se adjunta como
documento habilitante. La compareciente ecuatoriana, casada, domiciliada
en el Cantón de Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y
obligarse y dice: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que
me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En
el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS AL ESTATUTO de la Compañía
LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES. - Interviene en el
otorgamiento de esta escritura la señorita TANNIA CATALINA VALLEJO
VINUEZA en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, tal como se infiere
en los nombramientos y acta de la Junta Universal de Socios que se
incorporan como documentos habilitantes. La compareciente ecuatoriana,
domiciliada en el Cantón de Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para
contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Compañía
LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó con



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

domicilio principal en la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, mediante escritura pública celebrada el día veinticuatro de Enero del dos mil siete en la Notaría Séptima del cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua el cinco de Febrero del año dos mil siete, bajo el Número (100) cien, y con el número setecientos setenta y siete (777) del Libro Repertorio. DOS.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua el diez de diciembre de dos mil nueve, bajo el número SEIS (006) del Registro Mercantil, con el número cero cero dos cuatro (0024) del Libro Repertorio el seis de enero de dos mil diez la compañía aumento su capital a TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua el seis de abril de dos mil diez, bajo el número TRESCIENTOS UNO (301) del Registro Mercantil, con el número mil trescientos ochenta y cuatro (1384) del Libro Repertorio el tres de mayo de dos mil diez la compañía aumento su capital a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto. CUATRO.- La Junta Universal de Socios de la Compañía legalmente reunida el veinte y dos de noviembre de dos mil diez, resolvió, por unanimidad, cambiar el domicilio principal de la Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reformar el estatuto, conforme se infiere del acta de la mencionada Junta que se incorpora a este instrumento como habilitante. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, acatando las resoluciones de la Junta Universal de socios reunida el veinte y dos de noviembre de dos mil diez, la compareciente en su calidad Gerente y Representante Legal de la Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, declara. PRIMERO.- se cambia el domicilio principal de la Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL COMPAÑÍA LIMITADA, del

sesenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco

Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. SEGUNDO.- Se declara reformado el artículo DOS del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO DOS.- Domicilio.- El Domicilio Principal de la compañía es el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales pertinentes".-CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía por la naturaleza de esta escritura es indeterminada.- QUINTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-Firma).-
 ilegible.- Dr. Carlos Alfredo Medina.- Abogado Mat. 565 C.A.T.- Léida que fue esta escritura por mí el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en todo el contenido y firma con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

180299982-9

DR. ROBERTO MARIÑO G
 NOTARIO SUPLENTE AMBATO

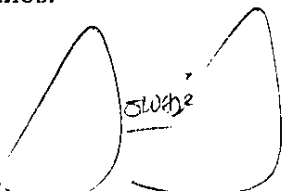
SIGUEN HABILITANTES



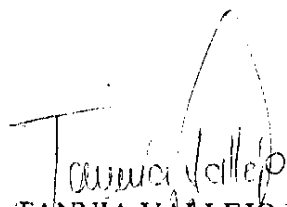
o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales pertinentes.

Sin más que tratar y siendo las 20h00 se da un receso para la elaboración del acta, posteriormente se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y se levanta la Junta Universal de la Compañía "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.", firmando para constancia y validez todos los socios, para los fines legales consiguientes.

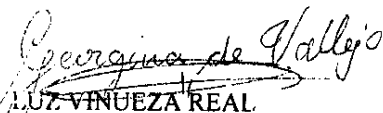
Firmamos.



OSWALDO VALLEJO VINUEZA



TANNIA VALLEJO VINUEZA



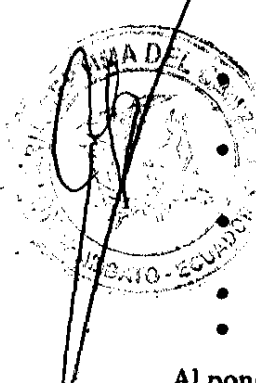
LUZ VINUEZA REAL



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA."**



En la ciudad de Ambato, hoy día Lunes 22 de noviembre de 2010, siendo las 13:30 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Los Capulíes s/n La Delicia, al amparo de los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden constituirse en Junta Universal de los socios de la compañía "Laboratorios OVALCOHOL CIA. LTDA.", por encontrarse la totalidad de los socios de la compañía: OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA, el cual actúa en calidad de secretario, TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA quien actúa en calidad de presidente de la Junta y LUZ GEORGINA VINUEZA REAL. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta Universal de socios de la Compañía "Laboratorios OVALCOHOL CIA. LTDA.", con el objeto de tratar el siguiente orden del día:



- Conocimiento de la renuncia presentada por la señorita Presidente de la COMPAÑÍA "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.", y resolución al respecto
- Conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente de la COMPAÑÍA "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.", y resolución al respecto
- Designación del nuevo Presidente de la COMPAÑÍA "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.", y resolución al respecto.
- Designación del nuevo Gerente de la COMPAÑÍA "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.", y resolución al respecto.
- Cambio del Domicilio Principal
- Reforma del Estatuto.

Al poner en consideración el orden del día es aprobado por unanimidad. Por lo que se procede tratar los mismos:

PRIMERO: CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTE Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO:

La señora LUZ GEORGINA VINUEZA REAL pide la palabra, y mociona a los socios de la compañía, aceptar la renuncia de la señorita TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA al cargo de Presidente.

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Socios resuelve unánimemente aceptar la renuncia presentada por la Presidente.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL GERENTE Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO:

La señorita Tannia Catalina Vallejo Vinueza pide la palabra, y mociona a los socios de la compañía, aceptar la renuncia del señor OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA al cargo de Gerente.

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Socios resuelve unánimemente aceptar la renuncia presentada por el Gerente.

TERCERO: DESIGNACION DEL NUEVO PRESIDENTE: La señorita **Tannia Catalina Vallejo Vinueza** pide la palabra, y mociona para el cargo de Presidente a la señora **LUZ GEORGINA VINUEZA REAL**, persona capaz para el desempeño de dicho cargo por el período estatutario de tres años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, aceptada y sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Socios resuelve unánimemente aceptar la elección, debiendo emitirse el respectivo nombramiento lo más pronto posible.

CUARTO: DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE: El señor **OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA** pide la palabra, y mociona para el cargo de Gerente a la señorita **TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA**, persona capaz para el desempeño de dicho cargo por el período estatutario de tres años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, aceptada y sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad

RESOLUCIÓN: La Junta Universal de Socios resuelve unánimemente aceptar la elección, debiendo emitirse el respectivo nombramiento lo más pronto posible.

QUINTO DEL CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA: Al respecto la señorita **TANNIA VALLEJO** pide la palabra, y mociona que la junta Universal de socios de la compañía "Laboratorios Ovalcohol Cia. Ltda", autorice el Cambio del Domicilio Principal de la Compañía por ser necesario trasladarse al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, por el giro normal del negocio.

RESOLUCION: La Junta Universal de Socios resuelve unánimemente aceptar el cambio de domicilio principal de la compañía al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, por cuanto es de suma importancia dirigimos a esta ciudad para el crecimiento de nuestra compañía, y por el giro normal del negocio

SEXTO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO: Al respecto la señora **Luz Vinueza Real** pide la palabra, y mociona ante los miembros de la Junta Universal de la compañía "Laboratorios Ovalcohol Cia. Ltda", que se apruebe la respectiva reforma del estatuto de la Compañía, en razón del cambio del Domicilio Principal que se aprobó en el numeral anterior

RESOLUCION: Por las razones enunciadas, La Junta Universal de Socios de la Compañía resuelve reformar el Artículo Dos del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO DOS.- Domicilio.-** El Domicilio Principal de la compañía es en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer agencias, sucursales

Ambato, 23 de noviembre de 2010

Srta.

TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA**Presente.**

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que en la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA."**, celebrada el 22 de noviembre de 2010, resolvió elegirle a usted GERENTE de la Compañía, para un período estatutario de tres años, de conformidad con el Art. 13 del Estatuto Social.

Como Gerente tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública constitutiva de la **COMPAÑÍA "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA."**, celebrada el día 24 de Enero del 2007 ante la Notaría Séptima del cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de Febrero del año dos mil siete, bajo el No. (100) cien, y con el número 777 del Libro Repertorio.

Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua el diez de diciembre de dos mil nueve, bajo el número SEIS (006) del Registro Mercantil, con el número 0024 del Libro Repertorio el seis de enero de dos mil diez la compañía aumento su capital a TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto.

Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua el seis de abril de dos mil diez, bajo el número TRESCIENTOS UNO (301) del Registro Mercantil, con el número 1384 del Libro Repertorio el tres de mayo de dos mil diez la compañía aumento su capital a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto.

Usted se dignará constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la **COMPAÑÍA "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA."**,

Georgina de Vallejo
LUZ GEORGINA VINUEZA REAL
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Yo **TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA**, ecuatoriana, mayor de edad, acepto el cargo de Gerente de la **COMPAÑÍA "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA."**, que se me confiere según el nombramiento precedente.- Ambato, 23 de noviembre de 2010.

Tannia Vallejo
TANNIA CATALINA VALLEJO VINUEZA.
CC. 180299982-9

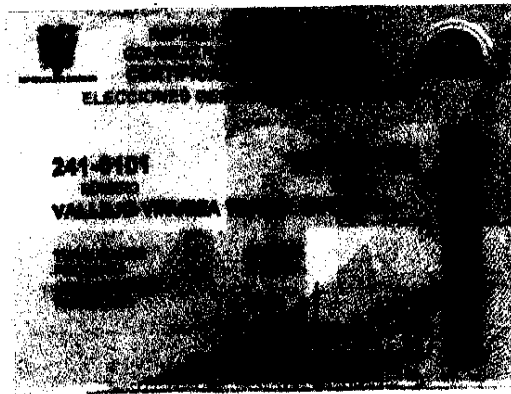
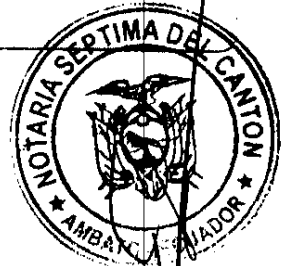


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
 VALLEJO LINDESA TANKIN
 TUNGURAHUA AMBATO/LA MATRIZ
 1977
 08266 F
 TUNGURAHUA/LA MATRIZ
 Tami Vallejo



ECUATORIANA*****
 CULERO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JOSE ALBERTO VALLEJO
 C.E. GEORGINA LINDESA
 AMBATO 0479775006
 04709/ELEL
 REN 0439015



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
 COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

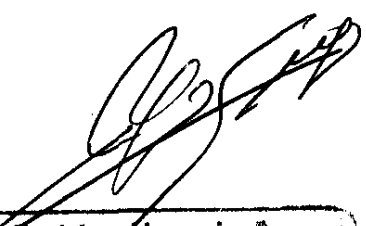


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
 CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
 TELF: 2825790 - AMBATO

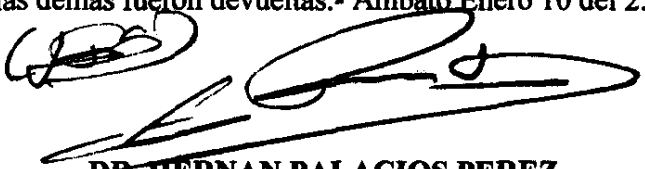


RAZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matriz de Cambio de domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Guayaquil, y la reforma del estatuto de la compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., así como en la de constitución de la misma celebrada el veinte y cuatro de enero del año dos mil siete, la Resolución No. SC.DIC.A.2010.467, emitida por la señora DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil diez, mediante la cual se aprueba la escritura nombrada en primer lugar. - Doy fe. - Ambato a siete de enero del año dos mil once. - Lo enmendado LEONOR




Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de Cambio de Domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Guayaquil y Reforma del ESTATUTO de la Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA. , Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A.2010.467 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 23 del 2.010, bajo el número Veintitrés (023) del Registro Mercantil, se anotó con el número 0099 del Libro Repertorio. Df cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 100 de Febrero 05 del 2007, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Enero 10 del 2.011.-Lo corregido vale.- 

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





07

NUMERO DE REPERTORIO: 3.332
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.A.2010.467, dictada el 23 de diciembre del 2010, por la Intendente de Compañías de Ambato, DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatutos, de la compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., de fojas 20.793 a 20.809, Registro Mercantil número 3.976.- 2.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 81-A un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 3332



s 34.61

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA